



Revista cuatrimestral

## el género plural

### En éste número

1. Editorial e historia de vida de Florentina Gómez
2. "El aborto, una situación límite" por Lidia Schiavoni.
3. Nota central
- 4 y 5. Entrevista a Marta Alanis, líder de CDD.
6. El género en imagen. Información general.

### Staff

#### Redacción:

Integrantes del Centro Flora Tristán: Gisela Spasiuk, Zulma Cabrera y Ana Espinoza.

#### Diseño y fotografía:

Dg. Natalia Guerrero.

### Contacto

-Escribinos a [generoenplural@yahoo.com](mailto:generoenplural@yahoo.com) o [generoenplural@gmail.com](mailto:generoenplural@gmail.com)

-También visitá nuestro blog: <http://elgeneroenplural.blogspot.com/>

-Y la comunidad del Facebook: El Género en Plural

-Para ver el número 1 de la revista ingresá a: <http://www.fhycs.unam.edu.ar/docs/extension/El%20Género%20en%20Plural.pdf>

-Nos volveremos a encontrar con el número 3 en el mes de julio.

### El Centro

Esta revista forma parte de las acciones que vienen realizando las investigadoras y especialistas en la temática de género del Centro "Flora Tristán" de la Facultad de Humanidades de la UNaM.

### Editorial

En el primer número de la revista, presentamos la idea general de la misma, esbozando la importancia que tiene el divulgar cuestiones y temas que nos permitan pensar el orden social desde una mirada de género. Entendemos que existen diferencias que se transforman en desigualdades y "marcan" a los sujetos y sus posibilidades de vida (a algunos más que a otros). Esta naturalización de las desigualdades tiene como consecuencia la violación de derechos y la imposibilidad de efectivizar protecciones para todos, todas y todxs. Hemos abordado la cuestión de la violencia de género y en esta edición queremos detenernos a pensar la dimensión de los derechos sexuales y reproductivos.

Porque, en nuestro país:

Las estadísticas oficiales nos dicen que las enfermedades de transmisión sexual aumentan día a día y el SIDA abarcando a más de 120000 personas. Las mujeres constituyen una mayoría entre los infectados siendo las jóvenes y adolescentes el grupo de mayor vulnerabilidad (la relación es 6 mujeres por cada varón portador de HIV). Este proceso se denomina feminización de la epidemia.

Las redes del crimen organizado que sostienen la trata de personas, tienen en los fines de la explotación sexual de niñas, niños y mujeres su blanco principal

Hay 500.000 abortos y una mujer pobre muere por día a causa de estas prácticas clandestinas. El fenómeno de las madres niñas, los incestos y los abusos sexuales crecen asombrosa y sostenidamente. 288 femicidios directos se han registrado el año pasado.

Estos temas constituyen problemas de todos, están en la agenda pública, en el abordaje de las políticas públicas y en los movimientos sociales. Es necesario consolidar el camino iniciado y fortalecer un debate serio de lo que nos pasa como sociedad y hasta donde estamos dispuestos a tolerar estas flagrantes violaciones a la humanidad y a la democracia.

### Historia de vida Florentina Gómez Miranda

Florentina Gómez Miranda nació en Olavarría el 14 de febrero de 1912, Buenos Aires, falleció el 1 de agosto de 2011. Fue una abogada argentina que desde 1945 tuvo destacada labor en la lucha por los derechos de la mujer. Fue diputada nacional por la Unión Cívica Radical durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, destacándose su intervención parlamentaria durante la aprobación de las leyes de patria potestad compartida y de divorcio vincular. En su función de Diputada Nacional, durante el período 1983-1991, presidió la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, donde presentó más de 150 proyectos legislativos. Se destacan la de "autoridad compartida de los padres", "divorcio vincular", "pensión al viudo", "pensión a la cónyuge divorciada", "igualdad de los hijos extramatrimoniales", "derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera luego de casada" y "pensión de la concubina y concubino".

El Presidente de la UNLP, el Dr. Fernando Alberto Tauber, le hizo entrega de la distinción de "Gradua-

da Ilustre de la UNLP" el 23 de noviembre de 2010, por su ferviente defensa de los derechos de la mujer. A los 98 años fue la primera egresada en recibir tal distinción desde su creación. En 1999 la legislatura de la ciudad de Buenos Aires la declaró «ciudadana ilustre». El 14 de febrero de 2011, Florentina cumplió 99 años, siendo felicitada por figuras del arco político nacional. La histórica dirigente radical participó, hasta sus últimos días, de actos y asambleas partidarias en todo el país. Su salud decayó a mediados de año, falleciendo en Buenos Aires el 1 de agosto de 2011. Sus restos fueron velados en el Congreso Nacional, e inhumados en el Panteón de los Caídos de la Revolución del '90, en el Cementerio de la Recoleta, siendo la primera mujer en acceder a ese honor.





## ¿Por qué es necesario despenalizar el aborto?

El aborto es una solución extrema, nadie llega a la decisión de hacerse un aborto por gusto, por irresponsable, por relajada. Cuando una mujer decide hacerse un aborto es porque analizó todas las otras posibilidades y éstas resultaron peores: continuar un embarazo no previsto, criar una criatura sin recursos afectivos y materiales, alterar su proyecto de vida, asumir su sexualidad....

Las mujeres que están dispuestas a hacerse un aborto no cambian de opinión cuando expresan su decisión por más que los argumentos asusten (riesgo de vida, malformaciones en futuros bebés, esterilidad, etc.) seguirán adelante. El tema es cómo acompañar esta decisión con responsabilidad:

Experiencias como las de Uruguay de consulta pre y post aborto constituyen un primer paso. Si las mujeres y los varones que deciden interrumpir un embarazo conocen cuáles son las situaciones de riesgos, ante qué signos de alerta hay que consultar pues se requiere una atención especializada, los abortos domésticos resultan menos peligrosos. Y si agregamos la oportunidad de consultar con posterioridad al aborto sobre las condiciones en que ha quedado el útero, los síntomas de posibles infecciones, y sobre todo el asesoramiento sobre cómo evitar embarazos, es decir una consejería sobre métodos anticonceptivos realmente personalizada y respetuosa de las singularidades de cada mujer y de cada pareja. Los casos críticos y las muertes disminuirían sensiblemente.

No es grato pasar por el trance de un aborto, pero si le agregamos a la exposición física la sanción moral, el panorama se complica seriamente. Si logramos controlar las condiciones en que se realiza un aborto habremos avanzado en resguardar sus vidas, pero también tenemos que proteger el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos con respeto y sin sanciones morales.

Muchísimas mujeres abortan en forma segura en nuestro país, son las que tienen recursos económicos para hacerlo. Logran sostener su integridad como personas porque las apoyaron tanto técnicamente como desde su entorno afectivo. Es una respon-

# EL ABORTO, una situación límite

“Negar el derecho al aborto a jóvenes que fueron violadas ha sido la máxima agresión al colectivo femenino desde los servicios públicos de salud de Misiones”, denuncia la especialista

## ¿Qué dice el proyecto de INTERRUPCIÓN LEGAL DE EMBARAZO (ILE) elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito?

- Consagra el derecho de toda mujer a interrumpir voluntariamente un embarazo dentro de las primeras doce semanas del proceso gestacional.
- Fuera de ese plazo, lo permite si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud; si estuviera en riesgo la salud o la vida de la mujer; si existieran malformaciones fetales graves.
- La práctica del aborto deberá garantizarse gratuitamente en los servicios públicos de salud. Las obras sociales y las prepagas deberán cubrirla.
- Contempla la objeción de conciencia. Los objetores deberán inscribirse en un registro en cada establecimiento de salud. Pero en “todos los casos la autoridad responsable deberá garantizar la realización de la práctica”.
- Si el aborto se debe realizar a una mujer de menos de 14 años, “se requerirá el asentimiento de al menos uno de sus representantes legales”.



sabilidad social poner a disposición de todas las mujeres y de todos los varones la información necesaria para evitar los embarazos no planificados, y si éstos ocu-

rrieran acercar los conocimientos básicos para evitar muertes o vidas violentadas, desarrollando un embarazo no buscado o criando un niño inesperado.

Negar el derecho al aborto a jóvenes violadas ha sido la máxima agresión al colectivo femenino desde los servicios públicos de salud de Misiones. Episodios como el de la joven de Posadas y/o la niña de Oberá en estos últimos meses demuestra que- ni siquiera en los pocos casos en que la ley argentina lo habilita- el colectivo médico está dispuesto a comportarse de acuerdo a las leyes. Como ciudadanas reclamamos que se cumpla la ley, aunque ésta sea insuficiente por el momento para contemplar las innumerables situaciones que requieren pasar por el trance del aborto. Soportar una violación y encima agregar un embarazo es volver a violentar a esa mujer y obligarla a decidir si criar esa criatura o darla en adopción, es continuar enfrentándola a dilemas existenciales en medio de la crisis.





Un espacio para debatir, compartir y reflexionar

# Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos

Pensar cuestiones de igualdad de género es pensar en las negaciones o ausencia de derechos a las que se ven expuestas principalmente las mujeres por su sexo y que se reflejan en carencias, problemas, necesidades concretas y particulares. Ver los procesos sociales desde esta mirada es reconocer la falta de acceso a recursos materiales y bienes concretos para la manutención y el sostenimiento diario (acceso a la propiedad, ingresos, créditos, salud y educación); pero también centrarse en las posibilidades de ampliar capacidades para enfrentar esas condiciones de vida (autonomía, autoestima, empoderamiento, tiempo libre, libertad de movimiento, decisión, participación), asimismo se trata de revisar el papel del estado, de la sociedad y sus instituciones que perpetúan tanto las desigualdades de género como la pobreza.

La lucha feminista y social denuncia que a las mujeres se nos impone la sexualidad exclusivamente para la reproducción y como problema "personal". La sexualidad, entonces es un campo de ejercicio de poder que sostiene la deshumanización de las mujeres y refuerza la arbitrariedad y el abuso sobre ellas. Esto da lugar a la ubicación de las mismas como cosas, desvirtuando su lugar de sujetos de derecho. Se justifica así el no respeto por su integridad corporal, por su libertad, por sus deseos y necesidades. La lucha por revisar, ampliar y concretar los derechos de las mujeres (entre otros grupos y sujetos excluidos), formalmente reconocidos, es un terreno de disputa y argumentaciones respecto de cuáles necesidades humanas se reconocen como aceptables por los que tienen poder o mejor aún por el conjunto de la sociedad.

Los derechos sexuales y reproductivos son un conjunto de derechos humanos inalienables que habilitan a toda persona a relacionarse y conformar parejas libremente; a decidir tener o a no tener hijos, cuantos y con qué frecuencia, y bajo qué condiciones personales o de pareja se toma tal decisión; sin violencia, sin coacción ni



"Yo decido lanzarme a una lucha en la que puedo morir. Yo protejo con mi vida la vida de otra persona. Yo ofrezco mi vida por un ideal que considero superior como hicieron los mártires. Yo acepto la muerte en la hoguera antes de abjurar de mis ideas y mis ideales, como los mártires de la inquisición. Aquellos y aquellas que prohíben ejercer mis derechos ejercen violencia sobre mi conciencia y sobre mi capacidad de decidir. Se adueñan de mi cuerpo, mi vida y mi futuro sin ningún derecho tratándome como un objeto de uso sin respetarme como sujeto de derechos. Violentan mi derecho a equivocarme. Su decisión puede provocar mi muerte porque prohíbe que se legisle sobre el derecho a suspender el desarrollo de un huevo o embrión o feto. Las políticas que se oponen al derecho al aborto, son políticas esclavistas que se oponen al reconocimiento de las mujeres y sus derechos humanos, convirtiéndolas en objetos que deben ser dirigidas por otros". Sara Josefina Newbery Hueyo (Safina)(\*). Texto inédito. Bs As 11 de mayo de 2000. Citado en Colección aportes. El aborto desde la perspectiva de la teología feminista. Para una discusión abierta y plural. Editorial Librería de Mujeres.

(\*Fue religiosa de la compañía del Divino Maestro. Estudió ciencias sagradas. Y es antropóloga de la UBA. Fue representante de católicas por el Derecho a decidir. Recibió por su lucha a favor de los derechos de la mujer y sobre todo de las más marginadas el premio de la agenda de la mujer en el 2002. Falleció en el 2003. A ella un reconocimiento especial.

discriminación de ningún tipo sobre su propia sexualidad. Además prevén que estas decisiones y libertades se ejerzan de modo protegido, sin temores y sin consecuencias para la salud física y emocional. Así, sexualidad y reproducción constituyen dimensiones básicas del desarrollo personal, y de la salud individual y colectiva. La salud es un derecho humano esencial, por esto los derechos sexuales y reproductivos también lo son. Es innegable que las mujeres comprometen su cuerpo en la gestación, el parto y el puerperio, y están afectadas por los embarazos, especialmente si éstos no son planificados, como también por las violaciones y los abusos. No es posible que en pleno siglo XXI, con el avance de la ciencia y de las protecciones estatales las mujeres mueran por causas evitables vinculadas al embarazo, parto o puerperio, o por otras cuestiones como la exposición a prácticas sexuales no consentidas, sin protección (con sus efectos secundarios como las infecciones). Permitir que las mujeres tengan autonomía y decisión sobre sí mismas y sobre sus cuerpos, hace posible la existencia de familia(s) más saludables en una sociedad también más vivible.

Estas cuestiones están en nuestro país con su correlato en las discusiones y avances de la agenda legislativa y de las políticas públicas: el Programa de Salud Sexual

y Procreación Responsable (Ley N° 25673/03), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 25160/06), el matrimonio igualitario (Ley N° 26618/09 y decreto 1054/10), el Protocolo de Atención en hospitales públicos frente al aborto no punible, entre otras concreciones y otros temas, aún en tratamiento (ley de despenalización del aborto). El Estado nacional ha comenzado a posibilitar medios para facilitar el ejercicio de éstos derechos básicos, de forma universal y gratuita. Desde su inalienable autonomía, es necesario que garantice llegar a un consenso con eje en el bien común, que instituya un orden de justicia para todos por igual. Esto implica poner límites a la situación caótica provocada por las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos. Y es nuestra tarea militante acompañar de modo argumentado y sostenido el debate y su defensa.

Kate Millet en su texto "Los Derechos Sexuales y Reproductivos son los más humanos de los derechos" sostiene y expresa claramente que "cuando hoy todavía resulta imperceptible el dominio sexual; éste es quizás la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder".

• 1. Alda Facio en "Derechos Humanos de la Mujer". Pág. 352, compilado por R. Cook. Año 1997.





## Entrevista a Marta Alanis, líder de la ONG Católicas por el Derecho a Decidir

Según sus antecedentes biográficos escritos en reportajes que le realizaron otros medios, ella contó que hace más de 40 años se casó por Iglesia, también fue bautizada, tomó la comunión y la confirmación. Hoy, con 61 años Marta Alanis lidera en el país la organización Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), uno de los pilares de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, una red de más de 250 organizaciones, que presentó en el Congreso un proyecto de ley para sacar al aborto de la clandestinidad, con el respaldo de varios legisladores, 20 provincias y siete universidades públicas.

Para Alanis la despenalización o legalización del aborto “es una cuestión de derechos humanos, de democracia, de justicia social y de salud pública”. Durante una entrevista con El Género en Plural (vía Skype), la especialista criticó la postura dogmática de la Iglesia “que condena y genera culpa”, definió conceptos claves como maternidad y vida y apuntó hacia la responsabilidad de los legisladores, funcionarios y médicos para el cumplimiento de las decisiones y los derechos de las mujeres.

### ¿Cómo definiría a Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)?

Es organización formada por personas que mantienen su identidad católica incluso es un movimiento en América Latina de personas autónomas, que se reconocen católicas. No es una organización de la iglesia institución, es una organización que plantea una disidencia con la posición oficial de la iglesia católica. Apoyamos que las mujeres, niños y niñas tengan educación sexual, que tengan acceso a los anticonceptivos, que puedan pensar en la maternidad como una posibilidad o no, y que la decidan en el momento en que ellas consideran que la maternidad no atenta contra con sus proyectos personales. En general recibimos una adhesión muy grande de las mujeres y es muy liberador que exista una postura católica tolerante, abierta, respetuosa de lo que vive la gente en la realidad de hoy, y no una postura dogmática que condena, que genera culpa, y entonces en un proceso llegamos a asumir también

# “Hoy negar el aborto no punible es un delito”

En diálogo con El Género en Plural, una de las referentes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, criticó duramente la postura de la Iglesia y definió conceptos controversiales como maternidad y vida.

el derecho al aborto como una posibilidad, que la mujer no tenga que asumir a la maternidad como una desgracia. Para nosotros la maternidad es algo maravilloso que una mujer asume como compromiso de por vida con otro ser humano, es siempre algo voluntario, decidido, es algo amoroso, es algo maravilloso cuando se puede decidir.

### Sobre acceso a los derechos sexuales y reproductivos, ¿cómo analiza el escenario actual?

Con los derechos sexuales, entendiendo por libertades para vivir la sexualidad de la manera que se decida y que se opte, creo que en esto hay un avance increíble y tiene que ver con el cumplimiento del programa nacional de salud sexual y procreación responsable... ahora lo más difícil de garantizar es el aborto no punible en algunas provincias, pero salen a la luz porque las mujeres aún siendo muy pobres han tomado conciencia de que es un derecho, que la ley las ampara. De todas maneras, creo que lo que nosotras, como parte del movimiento de mujeres, como integrantes de la campaña nacional por el

derechos al aborto legal, seguro y gratuito, tenemos la convicción que hasta que no se legalice o despenalice el aborto en nuestro país, mediante una ley, que incluye la posibilidad del aborto hasta las 12 semanas de gestación por la simple decisión de la mujer, hasta que no se modifique el código penal y se ponga claramente este proyecto de ley que intentó debatirse a fin del año pasado en el congreso, me parece que no se va a garantizar el aborto no punible a las mujeres pobres. La diferencia que tenemos las mujeres para el acceso al aborto no punible tiene que ver con la posibilidad de recursos, son las mujeres pobres que no tienen la posibilidad de pagar un servicio privado las que recurren a un hospital público y se encuentran con objetores de conciencia, que a veces tienen la gran hipocresía, de no ser objetores en los servicios privados.

### ¿Qué sucede cuando interviene la Iglesia? ¿Cuáles son los argumentos?

La Iglesia tiene el derecho a opinar en base a sus creencias, tiene derecho de hacer política en base a sus convicciones, lo que nosotras defendemos es la vigencia





dffdg



del estado laico que no permite y que no debería permitir a los legisladores, a legislar en base a sus propias creencias sino en base a la pluralidad que existe en la sociedad y a los avances de los derechos en los últimos años. No nos importa lo que haga la iglesia, nos importa lo que hacen los legisladores y senadores, los funcionarios que tiene símbolos religiosos en sus despachos, digo nos importa que el estado sea laico y no se deje influenciar por sus propias creencias o por presiones que vengan de la iglesia católica; una iglesia que hoy está bastante diezmada, con su participación evidente en la dictadura militar de este país la iglesia ha quedado deslegitimada ante la sociedad y como si eso hubiera sido poco, el abuso a los menores y a las mujeres por parte de personas del clero, deja muy mal parada a la iglesia. Esas son las cosas donde tiene que actuar la Justicia. Entonces más que dar un mensaje a la Iglesia, damos un mensaje a los legisladores, a los funcionarios que gobiernen y legislen para todos y todas los ciudadanos de la Argentina; cada mujer que ante cualquier situación queda embarazada y quiere continuar con

*“Reducir la vida al aspecto puramente biológico no es defender la vida”*

el embarazo, tiene la garantía para hacerlo, pero una mujer que se encuentra con que ese embarazo ha sido por violencia, que ese embarazo la violenta porque está en un momento que no puede asumir un hijo, esa mujer que siente que por un embarazo se le desploma la vida, la están obligando a ser madre, y eso no se puede permitir en estos tiempos, de democracia, de derechos humanos.

**En relación a esto que menciona, en Misiones hubo un caso que se hizo público a nivel nacional en 2011. Una niña que fue violada por tu tío pidió la interrupción. A pesar de que era un aborto no punible, ni la justicia ni salud pública se hicieron cargo, y al final tuvo el bebé ¿con la despenalización esto se evitaría?**

Nosotras creemos que sí. Habría mucha

más claridad, para los médicos, para los jueces si se despenaliza y legaliza el aborto en Argentina. Un cambio de ley por sí sola no cambia mucho las cosas, hay que implementar políticas públicas, incluso hay que ver muy bien esto de los objetos de conciencia, no puede haber una institución que sea objetora de conciencia, puede haber un médico que declare que haya un registro de objetos de conciencia, pero no puede haber un hospital que no cumpla con la ley. Hoy negar el aborto no punible es un delito, y los médicos tienen que saber que cometen delitos cuando lo niegan, y si son objetores de conciencia tendrían que haberlo declarado y estar en un registro con anticipación y no hacer abandono de persona, al no atender a la mujer como corresponde. Estas cosas hay que comenzar a hablarlas con más libertad. Hay un silencio sobre estos temas y al Ministro de Salud de la nación creo que hay que decirle “señor ministro el silencio no es salud”, es un tema de salud pública y le compete...

**También otro concepto que aparece en pugna es el de la vida, ¿cuáles es la postura de CDD?**

Nosotras también nos consideramos que somos defensoras de la vida ¿Quién no es defensora de la vida? Nosotras, las mujeres que estamos pidiendo que se garantice esta ley, tenemos hijos, lo hemos criado, cuidado, los queremos, estamos hablando también de la vida de las mujeres, pero más que de la vida estamos hablando de qué tipo de maternidad queremos. Nuestra sociedad ¿quiere una maternidad que sea producto de una violación? ¿Quiere que una mujer se realice como madre habiendo sido violada? Defender la vida a ultranza del embrión es negar la posibilidad de vida y la calidad de vida de la mujer, la vida no es solamente biológica, los seres no somos animalitos, no somos solo biología, hay una subjetividad, hay un deseo para ser madre. Reducir la vida al aspecto puramente biológico de un embrión, no es defender la vida, defender la vida es defender la calidad de vida, es defender la posibilidad de vida en armonía con la sociedad.





**MARCHA POR EL DÍA DE LA MUJER.** Por mujeres libres, viviendo sin miedos, sin discriminación, con trabajos dignos, con respeto y felicidad. Esta es la principal consigna del Colectivo de Acción contra las Violencias de Géneros que el jueves 8 de marzo invita a toda la comunidad a marchar por las calles de la ciudad en el marco de una nueva conmemoración del día mundial de la mujer. El punto de encuentro será la plaza San Martín a las 17 y desde allí caminarán por el centro de Posadas, donde también se realizarán intervenciones urbanas y artísticas. "Es necesario salir a las calles otra vez para gritar basta de violencia, basta de impunidad. Por eso invitamos a todos y a todas".

generoenplural@yahoo.com.ar



## EL GÉNERO EN IMAGEN

Durante varios días del mes de septiembre de 2011, un grupo de mujeres se manifestaron de manera pacífica frente a la Casa de Gobierno para reclamar el cumplimiento de mejores condiciones de trabajo. Las cadenas representan la lucha y la constancia en sus objetivos: la igualdad de derechos, el no abandonar y el aferrarse a una meta. Con la frente en alto y con la fuerte convicción de ser madre, ser mujer y ser trabajadora. Así lograron reivindicar su resistencia.

## Día de la mujer

# Un fecha para reflexionar y seguir avanzando

El Día Internacional de la Mujer se celebra cada 8 de marzo, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La historia sobre la conmemoración del 8 de marzo hace referencia a dos hechos; por un lado, en el año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían. Y por el otro, se reconoce como antecedente a las manifestaciones por mejores condiciones de trabajo protagonizadas por obreras textiles el 8 de marzo de 1857, también en

Nueva York.

"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional", dice un párrafo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH).

No solo el 8 de marzo, sino todos los días debemos profundizar en la defensa de los DDHH de la mujer en Argentina y en el mundo. Sumémonos a participar de los diversos actos en este día y no olvidemos que no es un día festivo, es un luto y una fecha importante para la memoria social y política.

## Asistencia a las víctimas de abusos sexuales y violaciones

El Hospital de Fátima de la ciudad de Posadas es considerado el centro de referencia en Misiones en la aplicación del "protocolo para asistencia a víctimas de delitos contra la integridad física". El protocolo consta de cuatro pasos: el examen médico, la denuncia policial, el tratamiento farmacológico e inmunológico, y las derivaciones correspondientes. Cuando la víctima llega al hospital se le asiste con un kit de medicamentos que consiste en la atención de las lesiones, aplicación de medicación para prevenir el VIH y la hepatitis B, tratamientos para las infecciones de transmisión sexual y anticoncepción hormonal de emergencia. Además incluye atención psicológica y asesoramiento para denunciar, en caso de que la víctima decida hacerlo. Para acceder al kit, la víctima debe recurrir en lo posible dentro de las 72 horas a la comisaría o al centro de salud más cercano. Para más información comunicarse al: (0376) 4444-342/3/4

## Documentos útiles

Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles  
<http://www.msal.gov.ar/saludsexual/pdf/Guia-tecnica-web.pdf>

LEY Nº 26.485. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
[http://www.vivirsinviolencia.gov.ar/recursos/ley/Ley\\_26485.pdf](http://www.vivirsinviolencia.gov.ar/recursos/ley/Ley_26485.pdf)

Repertorio de recursos y servicios de atención a mujeres en situación de violencia  
<http://www.cnm.gov.ar/GNR/Misiones.pdf>

## Huellas de mujeres en la biblioteca

El programa "Huellas de Mujeres" tiene el objetivo de posibilitar acciones informativas, bibliográficas y de capacitación que fortalezcan la difusión y el ejercicio de los derechos de la mujer, basados en la igualdad y la equidad. Esta destino a la población en general, organizaciones e instituciones sociales y medios de comunicación masiva y se desarrolla en la Biblioteca Popular, Córdoba 218, Posadas, Misiones. Tel 03752-429365; e-mail bibposadas@arnetbiz.com.ar Algunos títulos que ofrece el programa.

**Libros:** "Recetas para ser y parecer mujer", de Alonso de Solís, María Esther; "La mujer en el hogar guía moderna de la señora en su casa y en la sociedad" de Condesa Tramar; "Como las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten", de Bataille, Philippe; "La mujer en el mundo moderno" de Raymond, G. Alison, y muchos más..

**Películas:** "La mala educación" de Pedro Almodóvar, "La teta asustada" de Claudia Llosa, "Ni Dios, ni patrón, ni marido" de Laura Mañá, "XXY" de Lucía Puenzo, y cientos de títulos más...